

Pacto para Oficiales en la Iglesia Cristiana Reformada

Nosotros, [los que abajo firmamos], creemos que las Sagradas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento son la Palabra inspirada de Dios, que proclama las buenas nuevas de la creación y redención de Dios a través de Jesucristo. Reconociendo la autoridad de la Palabra de Dios, nos sometemos a ella en todos los asuntos de la vida y de la fe.

Afirmamos tres credos: el Credo de los Apóstoles, el Credo Niceno y el Credo Atanasiano, como expresiones ecuménicas de la fe cristiana. Al hacerlo, confesamos nuestra unidad en fe con los seguidores de Jesucristo a lo largo de todas las épocas y entre todas las naciones.

También afirmamos tres confesiones: la Confesión Belga, el Catecismo de Heidelberg y los Cánones de Dort, como expresiones históricas reformadas de la fe cristiana, cuyas doctrinas concuerdan plenamente con la Palabra de Dios. Estas confesiones continúan definiendo nuestra forma de entender las Escrituras, dirigen la forma en que vivimos en respuesta al Evangelio y nos ubican dentro del cuerpo más amplio de Cristo.

Agradecidos por estas expresiones de fe, prometemos ser formados y gobernados por ellas. Creemos de corazón, promoveremos y defenderemos sus doctrinas fielmente, conformando nuestra predicación, enseñanza, escritura, servicio y vida a ellas.

Junto con estos credos y confesiones históricas, también reconocemos el testimonio de "Nuestro Mundo Pertenece a Dios: Un Testimonio Contemporáneo" como una expresión reformada actual de la fe cristiana que nos forma y guía en nuestro contexto actual.

También prometemos presentar o recibir las dificultades confesionales con un espíritu de amor y compañerismo con nuestros hermanos y hermanas mientras buscamos juntos una comprensión más plena del evangelio. Si llegamos a creer que una enseñanza en los documentos confesionales no es la enseñanza de la Palabra de Dios, comunicaremos nuestros puntos de vista a la iglesia, de acuerdo con los procedimientos prescritos por el Orden de la Iglesia y sus suplementos. Si la iglesia lo solicita, daremos una explicación completa de nuestras opiniones. Además, prometemos someternos al juicio y la autoridad de la iglesia.

Honramos este pacto por el bienestar de la iglesia para la gloria de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo.

*Para ser firmado por profesores, ministros, pastores comisionados, ancianos y diáconos al ser ordenados y/o instalados en el oficio.

Adoptado por el Sínodo 2012.